

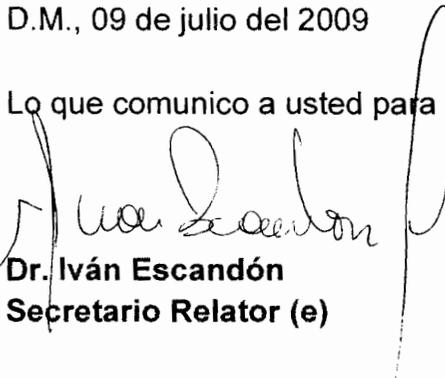
NOTIFICACIÓN

Quito D.M., 10 de julio del 2009

PÁGINA WEB

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- CAUSA No: 607-2009.- Quito, Distrito Metropolitano, 09 de julio del 2009, a las 20h00. **VISTOS.-** Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo que antecede. En lo principal, se admite a trámite el recurso contencioso electoral de apelación planteado por Ronald Plaza Martínez, en su calidad de candidato a la Junta Parroquial de Campozano, del Cantón Paján, en la provincia de Manabí; presentado ante la Junta Provincial Electoral de Manabí, el dos de julio del dos mil nueve, revisado el recurso contencioso electoral de apelación es claro y fue presentado dentro del plazo que establece el artículo 14 de las Normas Indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución. Téngase en cuenta la autorización conferida al Abg. Walter Cevallos. Actúe el Dr. Iván Escandón Montenegro, en calidad de Secretario Relator de este despacho. Notifíquese. Fdo.-) **DRA. TANIA ARIAS MANZANO, JUEZA PONENTE.-** Certifico.- Quito D.M., 09 de julio del 2009

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.



Dr. Iván Escandón
Secretario Relator (e)